



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".

NIT: 900.690.410 - 0

171

Quibdó- Chocó, 16 de octubre de 2024

Señores,

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

Ref. Carta de Presentación de la propuesta, en el marco del Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8

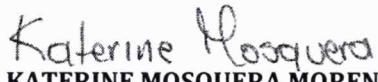
Objeto: Suministro de Lanchas, motores fuera de borda y combustibles, en desarrollo de estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

KATERINE MOSQUERA MORENO, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.
4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,


KATERINE MOSQUERA MORENO
Representante Legal ASODECHOCO
Dir. Carrera 21 #4-27 Yesquita
Teléfono: 3102809818
Correo Electrónico: katerinem0207@gmail.com

Recibido
Día 17/10/2024
Hora: 3:42 PM
Objetivo: Suministro de Lanchas, motores fuera de borda y combustibles

Dirección De Notificación: Calle 21 # 4 - 27 B/Yesquita

E-mail: Asodechoco@gmail.com

Cel: 310 280 9818

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ
Sigla: ASODECHOCO
Nit: 900690410-0
Domicilio principal: ALTO BAUDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-502466-28
Fecha inscripción: 15 de Enero de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CORREGIMIENTO DE CHACHAJO
Municipio: ALTO BAUDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: katerinem0207@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3102809818
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 21 4 27
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: katerinem0207@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3102809818
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por acta de enero 04 de 2014, de la Asamblea de Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio en enero 15 de 2014, con el No. 5208 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE CHACHAJO
Actuará bajo la sigla (ASOACHA)

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 001 de 2022 del 22 de febrero de 2022 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 13525 del Libro I, la entidad entre otras reformas cambió su denominación de ASOCIACION DE AGRICULTORES DE CHACHAJO "EN LIQUIDACIÓN" a ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ Sigla: de (ASOACHA) "EN LIQUIDACIÓN" a ASODECHOCO

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación choco

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 15 de 2064.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 12353 del Libro I y por Acta No. 001 de 2022 del 22 de febrero de 2022 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 13525 del Libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: Gestionar y liderar acciones orientadas a mejorar la calidad

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de vida de los niños, los jóvenes, la mujer y ancianos localizados en el territorio.

Servir de interlocutor entre el gobierno municipal, departamental, nacional, ongs comunidad internacional y las comunidades de Alto Baudó, para el mejoramiento en lo productivo, cultural, social, político, económico, turismo derechos humanos y desplazamiento.

COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Tiene por objeto promover la solidaridad a través de realizar proyectos agropecuarios y agroindustriales con el fin de satisfacer las necesidades sociales culturales y económicas, asesorías y consultorías integrales en las áreas jurídicas (asistencia a personas naturales y jurídicas en el sector público privado), medio ambientales y de saneamiento básico, roncería en general y pintura en general, destronque de ríos y quebradas en general, (asesorías ambientales, manejo integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental, diseños, auditoria ambientales, legislación ambiental, diseño de plantas de potabilización, diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales. Buscando mejorar su calidad de vida. Podrá firmar convenios con personas naturales y jurídicas de carácter privado o estatal, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Podrá recibir ayudas y donaciones dirigidas al desarrollo y ejecución, de proyectos y obras de beneficio social a nivel nacional e internacional.

Para la realización de su objeto social desarrollara las siguientes actividades:

- a) Desarrollar programas para el fortalecimiento organizativo y el ejercicio autónomo, fomentando la autogestión.
- b) Formulación de programas de capacitación y formación en desarrollo social según sus necesidades y coyuntura actual.
- c) Elaboración de planes, propuestas, programas y proyectos
- d) Prestar asesoría en todos los procesos de producción.
- e) Propender por el desarrollo y el progreso social, económico y cultural de sus asociados y comunidad en general.

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Gestionar ante las entidades competentes programas de desarrollo comunitario y proyectos productivos, de desarrollo y orientados al crédito.

g. Promover un cambio de actitud y de aptitud ea las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto reconociéndose como empresarios creativos, con capacidad de salir adelante, mediante la asociatividad, la integración y la vinculación a las múltiples oportunidades de negocios que existen en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

h. Promoverla cultura del ahorro y orientar esos recursos hacia la conformación de modelos empresariales asociativos, donde las personas menos favorecidas puedan integrarse en asocio con empresarios e inversionistas privados, a negocios formales exitosos y de alta creación de capital y patrimonio. Así mismo, el ahorro podrá orientarse a! cumplimiento de los deberes básicos de los hogares colombianos, como son el pago de servicios públicos, mejoramiento o compra de vivienda, educación, alimentación, atención de calamidades domésticas, entre otras.

i, Promover modelos de democratización económica que permita canalizar las potencialidades que genera la asociación de los recursos de las personas menos favorecidas de la sociedad, integrados a las potencialidades y recursos de los estratos socio-económicos más altos, con el fin crear empresas asociativas exitosas que ayuden efectivamente a disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales.

j. Promover la creación y funcionamiento de centros de desarrollo tecnológico y promoción empresarial, como medios para mejorar Ja calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitación y dotación de recursos de autogestión.

k. Desarrollar convenios con universidades y centros de educación técnicos y tecnológicos, para Ja formación de los estudiantes, docentes y directivos en la paste ambiental, empresarial estratégica y competitiva, así como en la creación de proyectos ambientales y empresariales asociativos que vinculen a los estudiantes emprendedores,

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la Corporación.

l. Coadyuvar con la consolidación de un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población ca marco de la ley 1732 de 2014

m. Incrementar las actividades ecológicas, empresariales y comerciales de la región pacifica colombiana mediante la realización de ruedas de negocios y muestras empresariales a nivel local, regional, nacional e internacional

a Implementar y desarrollar Centros de Negocios Estratégicos que permitan descubrir nuevos nichos de mercado en el orden local, regional, nacional e internacional, y prestar el apoyo, la asesoría y el acompañamiento profesional adecuado para convertir en realidad las nuevas ideas de negocio.

o. Desarrollar programas de relaciones públicas en el sector oficial y privado, lobbys institucionales, centros do apoyo logísticos y de gestión de proyectos para entidades territoriales en ciudades capitales.

p. Desarrollar programas de readaptación laboral y reinserción ciudadana en la vida productiva de personas desvinculadas de los grupos armados ilegales, cuyos miembros sean apoyados por organismos estatales o privados, dentro de las normas constitucionales y legales, para alcanzar la paz ea nuestro país.

q. Gestionar proyectos que contribuyan al desarrollo sector agropecuario como foco del desarrollo productivo, para reducir el alto índice de desempleo.

r. Propender por la reducción de las condiciones do miseria en que vive la gran mayoría de la población chocoana

s. Realizar actividades educativas de capacitación y cualificación, frente a temas de la protección, desarrollo, educación y aprendizaje de la primera infancia en pro de un desarrollo psico - social adecuado.

t. Crear conciencia y sensibilización a la población, para coadyuvar a la reducción del alto índice de necesidades insatisfecha en los hogares

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

más pobres.

u. Construir redes locales de apoyo, entre diferentes sectores (salud, educación: cultura, deporte) y entre diferentes instituciones (públicas y privadas) a fin de generar corresponsabilidad social en torno al desarrollo y la atención integral de la infancia.

y. Implementar las políticas, planes, sistemas, programas, proyectos, eventos y actividades necesarias para garantizar los derechos humanos integrales de la mujer, los niños y la población afro descendiente del país en el marco del Estado Social de Derecho.

w. Ejecutar las políticas, programas actividades y proyectos que considere pertinentes para velar y garantizar los derechos étnicos, territoriales, culturales, sociales, económicos, políticos y ambientales de la mujer y el niño colombiano.

x. Fomentar la ciencia y el desarrollo intelectual a través de la incentivación de la investigación y la capacitación.

y. Realizar consultorías y asesorías en las diferentes áreas profesionales, en lo atinente al objeto social

z. Suscribir convenios, alianzas estratégicas, contratos, uniones temporales y consorcios, con diferentes organizaciones y entidades de carácter público y privado, que tengan fases similares a los contemplados en el objeto social de la fundación.

aa. Promover la creación de escuelas de formación de líderes y lideresas Afrodescendientes.

bb. Realizar todas las actividades tendientes a proteger la memoria, patrimonio, identidad e idiosincrasia cultural de la población chocoana.

cc. Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes, así como limitarlos o gravarlos, dar o recibir dinero en mutuo, hacer y recibir donaciones, herencias o legados; celebrar actos de naturaleza comercial y civil.

dd. Agrupar a los productores agropecuarios del municipio y/o departamento para la defensa de sus intereses relativos al progreso de

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus actividades agropecuarias.

ee. Contratar actividades tendientes a mejorar el grado de eficiencia y eficacia de la producción agropecuaria.

ff. Establecer centros de acopio y/o bodegas y/o plantas de beneficio y/o de transformación y afines para los productos, subproductos y derivados en general de origen agropecuario de los asociados y/o clientes.

gg. Recibir de los asociados su producción agropecuaria para efectos de mercadeo.

hh. Adquirir para los asociados a cualquier título maquinaria, vehículos automotores, herramientas, implementos de trabajo, insumos, repuestos y todos los demás elementos que se requieran para la explotación agropecuaria.

ii. Establecer centros & almacenamiento o almacenes para la racionalización y distribución adecuada de los elementos a que se refiere el literal anterior.

jj. Establecer servicios de asistencia técnica agropecuaria y demás actividades complementarias a la explotación agropecuaria de los asociados y no asociados.

kk. Establecer servicios técnicos de mantenimiento de los equipos que utilizan los asociados.

ll. Establecer servicios técnicos de conservación, mantenimiento, recuperación de suelos, racionalización de los cultivos, mejoramiento de los métodos de trabajo, sanidad vegetal y/o pecuaria, y todo aquello que conlleve a la consolidación de actividades agropecuarias sostenible.

mm. Fomentar y desarrollar acuerdos de cooperación y de asistencia recíproca con entidades oficiales y privadas, nacionales e internacionales involucrados.

nn. Promocionar los productos de los asociados, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

oo. Implementar un sistema de información que permita consultar todo lo relativo a la producción agrícola y pecuaria, que sirva tanto para atraer inversionistas como a compradores.

pp. Velar por la comercialización justa del rubro, fijando y controlando pautas y normas entre los productores y comercializadores para evitar la competencia desleal o la adulteración y malversación del producto.

qq. Actuar como mediador, a pedido de las partes afectadas, en función de arbitraje y conciliación, en las diferencias que surjan entre sus asociados.

rr. Gestionar la implementación de planes y programas de crédito de fomento, por parte de los organismos ejecutores de la política crediticia del sector agropecuario, o de organismos especializados de crédito directo.

ss. Promover, adelantar, gestionar y patrocinar en forma directa o indirecta con centros de investigación y entidades públicas y/o privadas, municipales, departamentales, nacionales e internacionales, la investigación, estudio, experimentación, transferencia de tecnología y afines de cualquier producto agropecuario competitivos y sus derivados y cooperar con su divulgación.

tt. Proponer, formular, ejecutar, dirigir, administrar, gestionar, supervisar y asesorar proyectos agropecuarios que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable del sector.

uu. Celebrar convenios con cualquier entidad pública o privada y realizar actividades comerciales.

vv. Colaborar con el Estado y con los otros estamentos nacionales para impulsar el desarrollo económico y social del país.

ww. Identificar y focalizar la problemática, para pensar en posibles alternativas de solución mediante el proceso de asesoría.

xx. Facilitar mediante las asesorías la búsqueda de estrategias de modo que el paciente pueda mostrar un progreso en todas las áreas de interés social.

yy. Generar por medio de talleres de psico - educación, acciones de

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participación y empoderamiento frente a los temas de la primera infancia.

za. Brindar herramientas de autocontrol, habilidades sociales y solución de conflictos, para así promover en los niños, niñas y/o padres de familia, docentes, Comunidad en general, unos adecuados procesos de socialización primarios y secundarios.

aaa. Generar proceso y espacios de construcción de ambientes de diálogos.

bbb. Educar a la población sobre cómo generar condiciones adecuadas en el entorno de los niños para que se puedan desarrollar de la manera correcta.

ccc. Sensibilización de las diferentes entidades frente a la importancia y la necesidad de un trabajo unido e interdisciplinario para un buen desarrollo psicosocial de los niño y niñas.

ddd. Realizar actividades, que permitan la toma de conciencia frente a la conservación y preservación del medio ambiente.

eee. Organizar eventos en alianza con instituciones interesados por la primera infancia en pro del empoderamiento y promoción de la Politice Pública y Nacional de atención a la primera infancia.

Fff. Elaboración y desarrollo de programas de educación en temas del postconflicto.

ggg. Construcción, gestión, ejecución y planificación de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

hhh. investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanas.

iii. Promoción, prevención y divulgación de los derechos de los niños y niñas de Colombia.

jjj. Promoción y protección de los derechos de las personas en condiciones de debilidad manifiestas o sujetos de protección constitucional.

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Asociación para el cumplimiento de sus fines podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA ASOCIACIÓN.
- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro inedia
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con ci objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACIÓN.
- g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar ea uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que desarrollen el mismo o similar objeto.

h. Prestación de servicios con horno incinerador de residuos hospitalario, domiciliarios industriales.

i. Venta y distribución de agua potable, servicio de aseo en general, tratamiento final de residuos sólidos y peligrosos.

j. Servicio de fumigación y desratización.

k. Suministro de implementos deportivos en general, materiales de construcción y ferretería en general, insumos; equipos químicos y laboratorio en general, insumo para joyería en general, insumos de papelerías, elementos y útiles de oficina en general.

l. Suministro de insumo de aseo en general, insumo de cafetería, general, materiales de artesanía en general, materiales y servicio técnico de aire acondicionado en general, suministro de insumos cosmético y belleza, insumos de alimentación, abarrotes y legumbrería en general.

m. Suministro de motores fuera de borda y accesorios, soporte técnico y mantenimiento de motos, carrocería, de computadores, de maquinaria pesada en general.

n. Suministro de elementos de protección personal, de uniformes y calzado empresarial en general.

o. Prestación de servicios de transporte de materiales, herramientas, personal en general.

p. Suministro del combustibles y aceites lubricantes y servicio de fumigaciones en general, de insumos de semillas y agroquímicos.

q. Suministro de animales, porcinos, ovinos, alevinos en general.

r. Suministros de inmobiliarios, materiales, equipos y elementos de las instituciones educativas.

s. Prestación del servicio de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres de oficina en general, servicio de consultoría e intervención en general, servicio de evento de promoción,

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

divulgación, capacitación en general, servicio de archivo digitalización de documentos en general.

t. Prestación del servicio de campaña de higiene oral, desparasitación
u. Suministro de insumo, maquinaria y elementos hospitalarios
v. Suministro de madera en general, materiales didácticos en general, servicio de construcción en general, servicio de pintura en general, servicio de rocería, desmonte y jardinería de prado y pastos.

X. Proyectos institucionales

Y. Suministros de uniformes escolares

Z. Suministro de alimentación y refrigerios

aa. Suministro de concentrado

bb. Fabricación y/o suministro de medios de transporte, Servicios de transporte de personas, carga y alimentos

cc. Dotaciones de todo tipo de ropas y calzados

dd. Servicio público de extensión agropecuaria

ee Gestión sostenible de los recursos naturales

ff. Prestar el servicio de extensión agropecuaria, permanente y descentralizado; que comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

gg. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

hh. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

ii. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

jj. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

kk. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Y en general podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

- a. Servicios de personal temporal y servicios sociales.
- b. Brindar servicios de asistencia técnica agropecuaria
- c. Suministro de elementos deportivos
- d. Elaboración y ejecución de proyectos, capacitaciones en general,

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

auditoria en general, facturación a centros asistencial, hospitales, clínicas, centro de salud en general, asesorías y consultorías integrales en las áreas jurídicas (asistencia a personas naturales y jurídicas en el sector público y privado), medio ambientales y de saneamiento básico, asesorías ambientales, manejo integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental, diseños de sistemas sanitarios, auditoria ambientales, legislación ambiental, diseño de plantas de potabilización, diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales.

e. Proyectar, planificar, gestionar, evaluar, ejecutar y desarrollar todo tipo de planes, programas o proyectos.

f. Ejecutar programas de viviendas en terrenos aptos para el desarrollo urbano y de conformidad con las normas técnicas urbanísticas y arquitectónicas vigentes, apoyar y financiar programas de viviendas de interés social en cualquiera de Sus etapas.

g. Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, niña, adolescente madres gestantes y lactantes, adultos mayores y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidades a los múltiples beneficios y oferta institucionales que ofrece el estado.

h. Realizar actividades como la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de toda clase de equipos, maquinarias, mercancías, productos, materia prima, bienes y servicios que tengan relación o sean útiles al desarrollo del objeto social. Licitar ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo el objeto social.

La distribución, representación, importación de toda clase de bienes y servicios, en especial los relacionados con la industria alimentaria y el objeto social. La comercialización y mercadeo de todo tipo de mercancías y servicios de orden legal y todo lo relacionado con negocios generales en el mercado nacional e internacional.

i. Adquirir, administrar, gravar, y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes según su naturaleza, en arrendamiento, comodato mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, depósito o cualquier título de tenencia; celebrar contratos bancarios, realizar toda clase de negocios

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con títulos valores, participar en sociedades, consorcios y uniones temporales, celebrar contratos de prestación de servicios, suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones fondos de empleados locales, regionales, nacionales, extranjeros para la venta de sus productos y servicios a crédito o de contado. Solicitar, suscribir acuerdo y/o convenios de cooperación internacional con entidades públicas, privadas nacionales, extranjeras, ONGS; realizar el desarrollo de toda clase de franquicias nacionales o extranjeras que sean afines a su objeto social, adquirir derecho de propiedades sobre patentes, nombres comerciales, marcas, dibujos, insignias, privilegios y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y en general todo acto o contrato que facilite el logro del objeto social.

j. Coadyuvar con la consolidación de un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en marco de la ley 1732 de 2014.

k. Promover la creación de escuelas de formación de líderes y lideresas Afrodescendientes e indígenas en temas de mantenimiento y construcción de paz.

l. Realizar todas las actividades tendientes a garantizar los derechos de las víctimas en marco de la ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos reglamentarios para proteger la memoria, patrimonio, identidad e idiosincrasia cultural de la población chocoana.

m. Generar por medio de talleres de psico-educación, acciones de participación y empoderamiento frente a los temas de la primera infancia.

n. Brindar herramientas de autocontrol, habilidades sociales y solución de conflictos, para así promover en los niños, niñas y/o padres de familia, docentes, Comunidad en general, unos adecuados procesos de socialización primarios y secundarios.

o. Generar proceso y espacios de construcción de ambientes de diálogos. Promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial,

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia, de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigilancia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultaría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, así como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional, además podrá realizar promoción e implementación de las instancias destinadas a la protección y valoración de la vida, también podrá formular ejecutar y evaluar proyectos tendientes a fomentar el desarrollo social y humano, tanto en la esfera individual colectiva, desarrollar proyecto productivos en lo comercial, tanto con las instituciones del estado y las privadas o de economía solidaria y/o mixtas y constituir una comunidad solidaria que propenda por el mejoramiento de las condiciones socio; económicas culturales de sus integrantes, además podrá incentivar los ratos de esparcimiento para la familia y de la comunidad en general con recreación y deportes, demás que para efectos de llevar a cabo el objeto social propuesto la entidad podrá obtener ingresos por el suministro de implementación deportiva y cultural, uniformes e implementos, dotación artística como pintura, vestuarios, instrumentos musicales, parafernalia, telones, sombreros, maquillaje, vestuarios, calzado y demás requeridos para la práctica, ejecución y puesta en escena de grupos de teatro de la población joven vulnerable, la corporación podrá a demás dirigir formular, orientar y acompañar procesos de fundamentación, fonación, proyección y representación, asesoría y capacitación en temas, artísticos, culturales y deportivos tanto dentro como fuera del país poniendo en práctica los principios solidarios y la ayuda mutua. Para el logro de los objetivos trazados, la fundación también podrá desarrollar y disponer de una serie de acciones específicas tales como:

1. Administrar y ejecutar programas y proyectos propios de las administraciones municipales departamentales, nacionales.
2. Promover el la recreación y el fortalecimiento de agrupaciones y colectivos juveniles y pre juveniles que permitan generar espacios y escenarios de encuentros participación e intercambio e identificación de intereses y necesidades colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales y que se articulen a las políticas y planes de desarrollo territoriales municipales y

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

departamentales y que se enmarquen en la política pública nacional.

3. En procura de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable gestionar y realizar fumigaciones y control químico de vectores, barridos sanitarios, análisis y vigilancia epidemiológicos, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables para la prevención y control de las etc.

4. Gestionar y realizar propuestas para las entidades municipales, departamentales y nacionales, actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas, capacitaciones en los temas de seguridad alimentaria, violencia intrafamiliar, salud oral, nutrición materna, personas en situación de calle, enfermedades crónicas no transmisibles etc.

5. Velar por la realización de capacitaciones a la comunidad en la protección a la salud, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales.

6. Promover la ejecución de programas y proyectos que busquen restituir, promocionar difundir y proyectar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de la comunidad en general.

7. Facilitar el suministro de todo tipo de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional.

8. Ejecutar, dirigir, desarrollar, coordinar y diseñar programas y campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a entidades públicas y privadas de cualquier orden.

9. promover la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, a través de la conservación y protección de los ecosistemas; la recuperación de suelos y aguas mediante la implementación de programas que permitan minimizar los efectos de la acción antrópica indiscriminada.

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Velar, proteger, recuperar y conservar los recursos naturales del medio ambiente y promover acciones tendientes a la protección de los recursos como flora, fauna y reforestación como también recuperar los valores étnicos culturales y sociales en procura de mejorar la calidad de Vida de la población de nuestro municipio

11. Brindar apoyo en asesorías, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social del programa familias en acción en los municipios

12. promover y facilitar la realización de actualización, depuración, sisbenización y apoyo al fortalecimiento del sistema de información sisben, para mejorar el direccionamiento del gasto social hacia la población más pobre y vulnerable de los municipios.

13. Elaborar, ejecutar y desarrollar montajes, asesorías implementación de diagnósticos educativos con el propósito de identificar necesidades educativas y evitar la desercion escolar y aumentar la población educativa.

14. Asesorar en la formulación, elaboración, seguimiento, evaluación, y ajustes de planes de desarrollo municipales, planes de desarrollo de cultura y planes de desarrollo deportivos de las entidades territoriales.

15. Capacitar la población en la prevención del uso y el abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia infantil e intrafamiliar y la delincuencia común y los menores infractores con el objeto de mejorar la calidad de la de nuestra población.

16. Gestionar y realizar programas y proyectos de resocialización y reintegración a menores infractores y personas en situación de calle.

17. Velar por la realización de capacitaciones a la población en programas de salud mental, salud sexual y reproductiva.

18. Promover, facilitar el suministro de alimentación, alojamiento temporal y hogares de paso para grupos étnicos, personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas adolescentes, personas en situación de calle y personas de la tercera edad, así como

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para toda la población que la requiera beneficiaria de estos proyectos. Manejar los programas de alimentación escolar, así como proveedurías de toda clase de víveres y alimentos al detal y al por mayor.

19. Implementar estrategias para la inclusión social y productiva de niños, jóvenes y adolescentes vulnerables y en situación de calle.

20. Gestionar y participación las entidades territoriales del orden, municipal, departamental, nacional públicas y privadas actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutrición y servicio de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares.

21. Ejecutar programas y proyectos completos o en partes o faces de este que se desarrollen en el ámbito municipal o nacional, donde participe capital del estado, privado o mixto.

22. Formular, y evaluar proyectos para desarrollar planes específicos del estado, las empresas privadas, la empresas económicas solidaria y privadas, nacionales y extranjeras.

23. Promover la participación de hombres y mujeres en los planes programas y proyectos del estado y de las instituciones gubernamentales que los beneficia ellos y a sus familias; promover la reconstrucción de los valores universales y de los derechos, deberes y obligaciones de todos en el marco de la participación ciudadana.

24. Fomentar y desarrollar directa e indirectamente, acciones y programas relacionados con las agro industrias, la cultura, el deporte, mercadeo y servicios socio culturales y deportivos, destacándose prioritariamente a las acciones correspondientes a la generación de empleo, ejecución de proyectos de viviendas de interés social y otras obras civiles en beneficio social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea de Asociados está

Autorizar al representante legal o presidente para que celebre contratos superiores a (50) salarios mínimos legales vigentes de mediante el cual

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la asociación, adquiera obligaciones crediticios.

Autorizar al representante legal para: Recibir auxilios en dinero, bienes muebles e inmuebles de acuerdo a los estatutos.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está

Autorizar al presidente para celebrar contratos hasta por cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$320,000.00

Por acta del 4 de enero de 2014, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 15 de enero de 2014, en el libro 1, bajo el número 5208

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva, llevará la representación legal y en caso de ausencia asumirá las funciones el Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- a) Llevar la representación legal de la asociación.
- b) Presidir las reuniones de la Asamblea general y directiva
- c) Ordenar la convocatoria a reuniones asamblea general y de la directiva.
- d) Suscribir actos, contratos y otorgar poderes de la asociación, según la naturaleza y cuantía de los contratos con autorización previa de la junta directiva de la asamblea general
- e) Ejercer las siguientes atribuciones, previa autorización de la asamblea general

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Comprometer a la asociación en obligaciones crediticias.
 2. Suscribir con el tesorero, todos los documentos e informes contables, los cheque y demás documentos que signifiquen egresos de fondos bancarios, la directiva determinará en que establecimientos deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorros, qué ingresen a la asociación.
- f) Ser el ordenador de la caja menor, cuya cuantía la establecerá la junta directiva .
- g) Autorizar y suscribir por sí solos actos y contratos hasta por 20 salario mínimos legal vigente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	KATERINE MOSQUERA MORENO	1,077,466,675
	DESIGNACION	

Por Acta número 01 del 28 de julio de 2014, de la Asamblea General de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 19 de agosto de 2014, en el libro 1, bajo el número 5611

VICEPRESIDENTE	YOLEYNE PALACIOS MORENO	1,077,436,825
	DESIGNACION	

Por Acta del 4 de enero de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2014, en el libro 1, bajo el número 5208

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	KATERINE MOSQUERA MORENO	1,077,466,675
	DESIGNACION	

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiiLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 01 del 28 de julio de 2014, de la Asamblea General de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 19 de agosto de 2014, en el libro 1, bajo el número 5610

YOLEYNE PALACIOS MORENO DESIGNACION	1,077,436,825
LUIS MIGUEL MOSQUERA MORENO DESIGNACION	1,077,449,261
LINA MARCELA MORENO QUINTO DESIGNACION	1,077,461,576
ROSY YURANNY POTES MORENO DESIGNACION	1,077,465,467

Por Acta del 4 de enero de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2014, en el libro 1, bajo el número 5208

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 de 2022 del 22/02/2022 Asamb	13525 del 08/03/2022 del L. I
Acta No.001 DE 2023 del 12/09/2023 Asamb	15788 del 21/09/2023 del L. I
Acta No.001 de 2024 del 27/05/2024 Asamb	17476 del 06/06/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiicLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,574,760,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0001318774

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JjcXiicLijkckldj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 0000141138084572

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 9 0 4 1 0 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ

36. Nombre comercial

37. Sígle
ASODECHOCO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Alto Baudó

0 2 5

41. Dirección principal

CORR CHACHAJO

42. Correo electrónico ASODECHOCO@GMAIL.COM

43. Código postal 2 7

44. Teléfono 1

3 1 0 2 8 0 9 8 1 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9 | 2 0 1 4 0 1 0 8

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

0 1 6 3 | 2 0 2 2 0 7 1 1

Otras actividades

50. Código

1

2

4

6

6

1

4

6

5

9

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 | 7 | 1 4 4 2 4 8 5 5

- Imp. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 21 / 13 : 59 : 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA MORENO KATERINE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 0000141138084572

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 9 0 4 1 0 | 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Características y formas de las organizaciones

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase 0 1
72. Número 0 0 0 0 0
73. Fecha 2 0 1 4 0 1 0 4
74. Número de notaría 0 3
75. Entidad de registro 2 0 1 4 0 1 1 5
76. Fecha de registro 0 0 5 0 2 4 6 6 2 8
77. No. Matrícula mercantil 2 7
78. Departamento 0 2 5

0 1
0 0 1
2 0 2 2 0 2 2 2
0 3
2 0 2 2 0 3 0 8
0 0 5 0 2 4 6 6 2 8
2 7
2 9

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde 2 0 1 4 0 1 0 4

81. Hasta 2 0 6 4 0 1 1 5

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 000014113808457 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 0 6 9 0 4 1 0 0 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

Representación

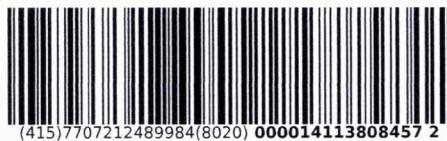
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 8 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	1 0 7 7 4 6 6 6 7 5	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MOSQUERA	105. Segundo apellido MORENO	106. Primer nombre KATERINE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 1 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	1 0 7 7 4 3 6 8 2 5	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PALACIOS	105. Segundo apellido MORENO	106. Primer nombre YOLEYNE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 0000141138084572

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 6 9 0 4 1 0 0

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico
1 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 3 6 8 2 5	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido PALACIOS	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre YOLEYNE	118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 4 9 2 6 1	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres MIGUEL	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 1 5 7 6	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MORENO	116. Segundo apellido QUINTO	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARCELA	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 5 4 6 7	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido POTES	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre ROSI	118. Otros nombres YURANNY	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 6 6 7 5	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre KATERINE	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 8 1 9	123. Fecha de retiro				



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".
NIT: 900.690.410 - 0

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)
Nit. 900690410-0

CERTIFICA:

Que, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0, ha venido cumpliendo con sus obligaciones relativas a los aportes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1990 de 2016, y demás normas del sistema jurídico colombiano que regulen la materia.

Para los fines pertinentes, se expide en Quibdó- Chocó, a los 16 días del mes de octubre de 2024.

Katerine Mosquera
KATERINE MOSQUERA MORENO
Representante Legal ASODECHOCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.466.675**

MOSQUERA MORENO

APELLIDOS

KATERINE

NOMBRES

Katerine Mosquera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1994**

ALTO BAUDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

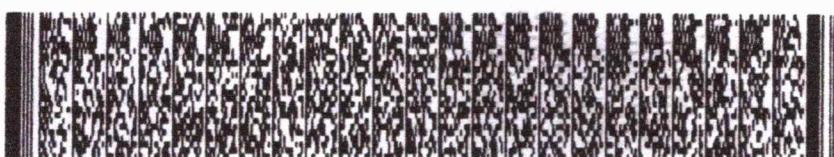
SEXO

04-MAR-2013 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Bogotá D.C. 100-100*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1700100-00519495-F-1077466675-20131128

0036042544A 3 39694936

2. Concepto 3. Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053668782



(415)7707212489984(8020) 0000141053668782

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 1 0 7 7 4 6 6 6 7 5 | 2

6. DV
 Impuestos y Aduanas de Quibdó

12. Dirección seccional
 1 8 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 7 7 4 6 6 6 7 5	27. Fecha expedición
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País COLOMBIA	29. Departamento Chocó	30. Ciudad/Municipio Quibdó
31. Primer apellido MOSQUERA	32. Segundo apellido MORENO	33. Primer nombre KATERINE	34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Chocó	40. Ciudad/Municipio Quibdó	0 0 1
----------------------	---------------------------	--------------------------------	-------

41. Dirección principal
CL 48 D 10 09 BRR BUENOS AIRES42. Correo electrónico
katerinem0207@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 1 0 2 8 0 9 8 1 8 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Ocupación	
46. Código 7 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 6 2 9	48. Código	49. Fecha inicio actividad
50. Código 1	51. Código 1 3 1 2	52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 5	2	2	4	9																						

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
										57. Modo					
										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 03 / 16 : 09: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**



PIB

13:49:27

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253924558**

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ identificado(a) con NIT número 9006904100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co Carrera

5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

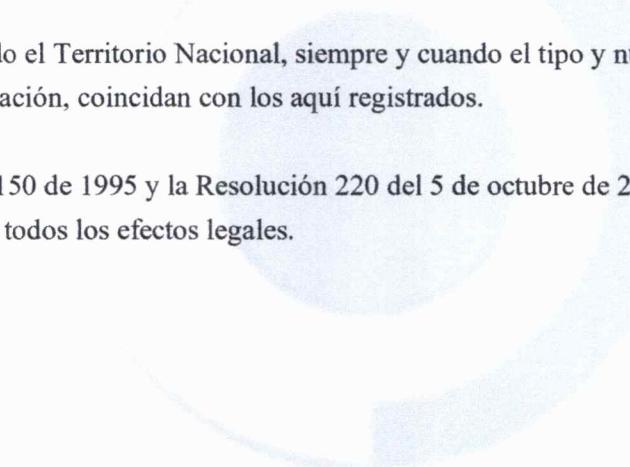
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de septiembre de 2024, a las 15:34:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006904100
Código de Verificación	9006904100241120153412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253924503**



PIB

13:48:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATERINE MOSQUERA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077466675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co Carrera

5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de septiembre de 2024, a las 13:54:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077466675
Código de Verificación	1077466675240906135425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:01:33 PM horas del 20/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1077466675

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MORENO KATERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención Administrativa:
Lunes a Viernes: 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: atc@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2024 03:08:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077466675**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **103536426**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**
GOV.CO



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".
NIT: 900.690.410 - 0

**DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, MULTAS Y/O SANCIONES PARA
CELEBRAR CONTRATOS**

Quibdó- Chocó, 16 de octubre de 2024

Señores,

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

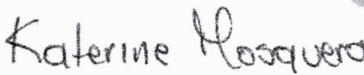
Ref. Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8

Objeto: Suministro de Lanchas, motores fuera de borda y combustibles, en desarrollo de estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

KATERINE MOSQUERA MORENO, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; declaro bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, la persona jurídica que represento, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del presente documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, ni se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1.

Atentamente,


KATERINE MOSQUERA MORENO
Representante Legal ASODECHOCO

Dirección De Notificación: Calle 21 # 4 - 27 B/Yesquita

E-mail: Asodechoco@gmail.com

Cel: 310 280 9818



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".
NIT: 900.690.410 - 0

CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Quibdó- Chocó, 16 de octubre de 2024

Señores,

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

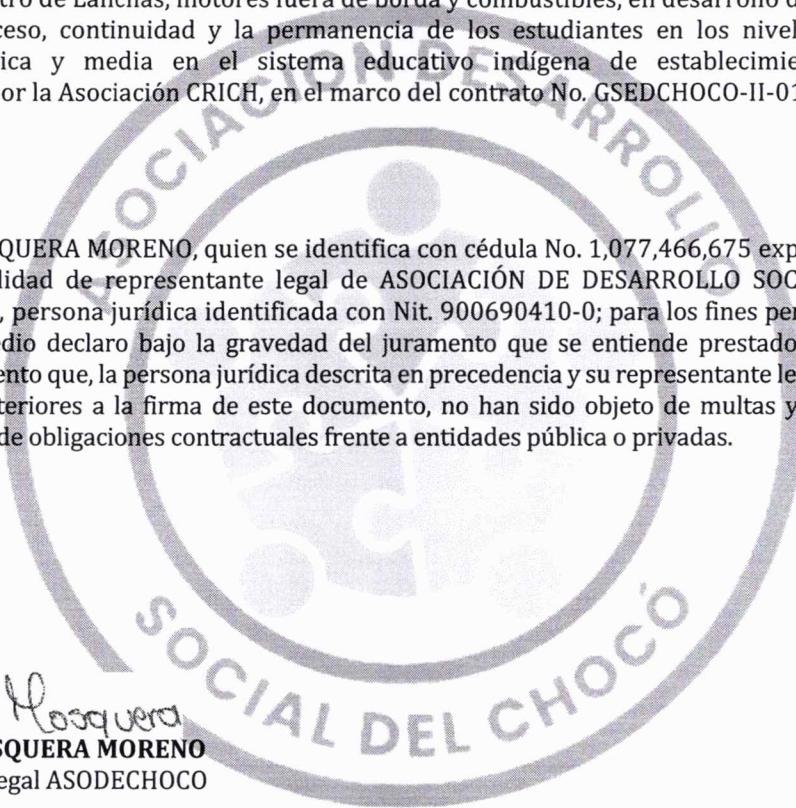
Ref. Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8

Objeto: Suministro de Lanchas, motores fuera de borda y combustibles, en desarrollo de estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

KATERINE MOSQUERA MORENO, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; para los fines pertinentes, a través del presente medio declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, la persona jurídica descrita en precedencia y su representante legal, en los últimos dos (2) años anteriores a la firma de este documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades pública o privadas.

Atentamente,


Katerine Mosquera
KATERINE MOSQUERA MORENO
Representante Legal ASODECHOCO



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".

NIT: 900.690.410 - 0

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA

Quibdó- Chocó, 16 de octubre de 2024

Señores,

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación de Menor Cantidad No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8

Objeto: Suministro de Lanchas, motores fuera de borda y combustibles, en desarrollo de estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

KATERINE MOSQUERA MORENO, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso de contratación en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a lograr la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.

En constancia, de lo anterior firmo el presente documento, a los 16 días del mes de octubre de 2024.


KATERINE MOSQUERA MORENO
Representante Legal ASODECHOCO

Dirección De Notificación: Calle 21 # 4 - 27 B/Yesquita

E-mail: Asodechoco@gmail.com

Cel: 310 280 9818



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".

NIT: 900.690.410 - 0

Quibdó- Chocó, 16 de octubre de 2024

Señores,

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
Ciudad.

Ref. Oferta Económica, en el marco del Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 009 - 2024- 3.1.8

Objeto: Suministro de Lanchas, motores fuera de borda y combustibles, en desarrollo de estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Cordial saludo.

KATERINE MOSQUERA MORENO, quien se identifica con cédula No. 1.077.466.675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los bines y/o servicios que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores unitarios económicos de forma discriminada con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato resultante.

ITEM	DENOMINACIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN	UNID/ MEDIDA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
01	Lancha en fibra de 12 metros de longitud, 1 metro de amplitud y 50 cm de profundidad.	Unidad	03	\$24.000.000	\$72.000.000
02	Motor Fuera de Borda E15DMHS 2T Corto, hélice aluminio - YAMAHA	Unidad			
03	Gasolina corriente ligada	Galón	4.068	\$23.000	\$93.564.000
	TOTAL				\$204.594.000

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$204.594.000) MCTE. El valor incluye todos los de costos de iva en los casos que aplique y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Hace parte integral de la oferta, la cotización anexa, en la cual se establecen detalladamente los servicios y/o bines que ofrezco, características o especificaciones, valores discriminados, de acuerdo a lo solicitado por la Asociación CRICH.

Atentamente,


KATERINE MOSQUERA MORENO
Representante Legal ASODECHOCO

Dirección De Notificación: Calle 21 # 4 - 27 B/Yesquita

E-mail: Asodechoco@gmail.com

Cel: 310 280 9818